

ASUNTOActa J.G.L de 1 de octubre de 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Fecha	01/10/2025 16:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Página	1/6



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 de octubre de 2025

<p><u>ASISTENTES</u></p> <p><u>Presidente:</u></p> <p>D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE)</p> <p><u>Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local:</u></p> <p>D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE)</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE) D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE) D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE) D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE) D^a CRISTINA MORA NEVADO (PSOE) D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE) D^a LARA PAUL LÓPEZ (PSOE)</p> <p><u>Ausentes:</u></p> <p>D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE)</p>	<p>En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 13:00 horas del día 1 de octubre de 2025 celebró sesión extraordinaria y urgente LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan con indicación de sus cargos.</p> <p>Asiste, asimismo, D. EULALIO ÁVILA CANO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.</p>
---	---

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Preside la sesión la primera teniente de Alcalde Sra. Sebastián Pérez por ausencia del Sr. Alcalde,

Abierta la sesión por la Presidenta, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Fecha	01/10/2025 16:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Página	2/6



1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

2º.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUI03-164 SAM-SUD (SMART ASSET MANAGEMENT FOR SUSTAINABLE URBAN DEVELOPMENT) DENTRO DE LA 3ª CONVOCATORIA DE LA INICIATIVA EUI Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO DE GASTO. (2025/GPR 01/003878)

Desde el Departamento de Proyectos Europeos, dependiente de Alcaldía, se solicita la adopción del siguiente asunto, para su inclusión por motivos de urgencia en una sesión extraordinaria y urgente. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el Coordinador General Desarrollo Sostenible de la Ciudad que literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público al ser necesario resolver provisionalmente la concesión de ayudas para que las personas solicitantes de las ayudas puedan efectuar las alegaciones a la resolución que consideren oportunas y la convocatoria pueda resolverse antes de la finalización del ejercicio presupuestario.

La ciudad de KOSICE (Slovenia) que lidera el proyecto requiere de urgencia la firma del acuerdo en el día de hoy para su tramitación a la Comisión Europea. El incumplimiento de este trámite supone la exclusión del Ayuntamiento de Fuenlabrada como socio de transferencia en el proyecto EUI03-164 Sam-Sud (Smart Asset Management for Sustainable Urban Development). Comisión Técnica de Valoración del Instituto Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

El objeto de la convocatoria extraordinaria y urgente es atender al requerimiento efectuado por la ciudad de KOSICE y no perjudicar al resto de los socios de transferencia del proyecto EUI03- 164 Sam-Sud (Smart Asset Management for Sustainable Urban Development).”

Vista la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente que transcrita literalmente dice:

Pág. - 3 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Fecha	01/10/2025 16:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Página	3/6



“Visto el informe del Coordinador General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad que literalmente indica lo siguiente:

“La ciudad de Kosice presentó una propuesta de proyecto a la tercera convocatoria de del instrumento europeo “European Urban Initiative”, a través del formulario con número EUI03-164 con el acrónimo SAD-SUM. El pasado 25 de mayo de 2025 su alcalde Jaroslav Polacek ratificaba la aceptación de la ciudad para desarrollar este proyecto a través de la firma del contrato de subvención (Subsidy Contract) con la directora europea del Conseil Régional Hauts-de-France, entidad a través de la que la Comisión Europea gestiona estos fondos.

Siendo que el resumen del proyecto SAM SUD indica que “La ciudad de Košice se enfrenta a dos problemas simultáneos e interrelacionados: una infraestructura pública infrutilizada, con un número significativo de edificios públicos vacíos o infrutilizados, y una falta de locales y lugares para prestar servicios públicos (sociales, culturales y comunitarios). La ciudad se enfrenta a limitaciones de capacidad y recursos, así como a retos demográficos y culturales que obstaculizan el desarrollo sostenible no solo de la propia ciudad, sino también de la región circundante.

Dado que se espera que las nuevas inversiones generen un número significativo de puestos de trabajo, sin un cambio de uso, Košice corre el riesgo de quedarse atrás en materia de desarrollo urbano, inclusión social y resiliencia climática. SAM-SUD combina herramientas digitales basadas en la inteligencia artificial (NextUse AI, AZGARD), sistemas digitales integrados, despliegue de tecnología y participación de la comunidad para reforzar y acelerar la transformación de edificios vacíos e infrutilizados en una cartera de regeneración urbana sostenible e inclusiva que se ajuste a las necesidades y objetivos de la comunidad y del medio ambiente”.

Tal como se recoge en la segunda versión con fecha 24 de abril de 2024 de la guía “Iniciativa Urbana Europea: Orientaciones para acciones innovadoras”, en el apartado 2.1.1 PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN, todos los proyectos deben contar con “socios de transferencia: ciudades interesadas en aprender de la experimentación y replicar la solución innovadora, siguiendo la implementación del proyecto y proporcionando a la MUA (autoridad principal urbana) una perspectiva externa relacionada con la transferibilidad y replicabilidad de la solución innovadora experimentada”.

La ciudad de Fuenlabrada ha sido invitada a participar como socio de transferencia de este proyecto, con el objetivo de aprender y transferir en la medida de lo posible el proyecto realizado por Kosice a nuestro contexto local, para lo cual se requiere la firma del acuerdo de socios que se anexa al presente expediente.

La duración del proyecto se ejecutará entre el 01/10/2025 y el 31/03/2029.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Fecha	01/10/2025 16:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Página	4/6



En relación al presupuesto y la subvención, el proyecto tiene un presupuesto total de 6.088.617,60 €, correspondiendo al Ayuntamiento de Fuenlabrada un presupuesto de 150.000,00 €, de los cuales, la subvención de la Unión Europea cubre el 80% total del presupuesto, esto es, 120.000,00€, siendo necesario que el Ayuntamiento de Fuenlabrada haga una aportación de fondos propios de 30.000,00 € tal y como se detalla a continuación:

	Subvención	Financiación propia
Ayuntamiento de Fuenlabrada	120.000,00	30.000,00
Total presupuesto	150.000,00	

En líneas generales el proyecto tiene las siguientes connotaciones presupuestarias para su ejecución por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada:

Gastos y desglose por años.

Capítulo	2025	2026	2027	2028	2029	Total
Cap I	4.000	10.000	28.000	28.000	10.000	80.000
Cap II		5.000	15.000	25.000	25.000	70.000
						150.000


En relación con los gastos previstos, se practicarán, por un lado, en Capítulo I con la asignación e implicación del personal de Proyectos Europeos al proyecto. Por otro lado, los gastos de Capítulo II serán los correspondientes a los gastos de viaje, organización de eventos en la ciudad y licitación de empresa especializada que apoye en la implementación del proyecto”.

Así pues, en virtud de todo lo descrito con anterioridad entiende la que suscribe que procede someter a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada para la suscripción del acuerdo de socios relativo a la participación en el proyecto SAM-SUD. (Smart Asset Management for Sustainable Urban Development) dentro de la tercera convocatoria del programa EUI.

Segundo.- Aprobar la Definición del Proyecto de Gasto **2025-2-SAM-SUD (EUI03-164) (Refª 2025.0000024)** tal y como muestra el cuadro adjunto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Fecha	01/10/2025 16:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Página	5/6



2025-3-SAM-SUD (EUI03-164)
2025.0000024

PROYECTO SAM-SUD. 25-29.FONDOS FEDER 21-27. INICIATIVA EUI03-164

	Crédito	METER	OBLIGACIONES	Agente	Cf	previsión	DERECHOS	Df
		Comprometido	RECONOC.				RECONOC.	
2025	124.000,00	0,00	0,00	49100	1,00	120.000,00	0,00	0,00
			0,00	FFPP		4.000,00		
2026	10.000,00	0,00	0,00	FFPP	1,00	10.000,00	0,00	0,00
2027	16.000,00			FFPP	1,00	16.000,00		
total	150.000,00	0,00	0,00			150.000,00	0,00	

“

Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica,
Vista la conformidad de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos de todo lo cual como Concejales-Secretario doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTA

EL CONCEJAL SECRETARIO
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Fecha	01/10/2025 16:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG6SNBUM7VCXMDUHBEU3FB4	Página	6/6

